DICTE SENTENCIA. -

Sr. Juez Federal:

José Manuel Herrero Palacios, abogado de la matricula federal T.77 F.836, en representación de INSTITUTO DE ESTADISTICA Y REGISTRO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, con domicilio legal y personería acreditada, en los autos "**I.E.R.IC. c/ CONSTRUCTORA MULTISERVICIOS SAN LUIS S.R.L. - FMZ 2630/2021**" ante V.S. comparece y respetuosamente dice:

Que atento el estado de autos y no habiendo la parte demandada opuesto excepciones, ni constituido domicilio procesal, en el término de ley, viene a solicitar se dé por perdido el derecho, se declare rebelde y oportunamente se dicte sentencia, mandando llevar adelante la ejecución del monto reclamado en autos, con sus accesorios de ley. -

Proveer de conformidad, SERA JUSTICIA. -

Signature Not Verified
Digitally signed by JOSE MANUEL HERRERO PALACIOS
Date: 2025.06.11 20:07:52 ART